

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz sábado 27 de febrero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : El coronel D. Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda : Voluntarios. Teatro : Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 26—El *Duende de los cafes* refiere lo que oyó en el de *Apolo* al desgraciado jóven *Patricio Cortes*, que cuando se disponia á poner en juicio á sus tutores, supo se fragaba por ellos una conspiracion para aniquilarlo. Apagóla con gran trabajo, llamando luego á los *aperadores* de sus haciendas, para adquirir á fondo conocimiento de la trama; pero el de la de los *Atletas* se excusó, á pretexto de enfermo, presentándosele solo *Bartolo Ballena*, sobrestante del cortijo del *Potosí*, y los *aperadores* de *Estafermo*, *Grañena* y *Marinaleda*. El necio *Bartolo* tomó la defensa de los tutores; y, aunque confundido, fue en premio nombrado por ellos *aperador*. Indignado el jóven *Patricio* reconvino á sus tutores, reunidos en casa del uno, Don *Benito Sotavento*. ¡Quién podrá pintar la zambra que se armó entre ellos! Don *Cristoval Micromegas* se desvergüenza con Don *Simplicio Muellestoxo*; *Sotavento* insultó á aquel; *D. Deogracias Vitela* echó por la calle de en medio, diciendo que él deseaba dexar la tutoria segun le aconsejaba su muger; y poco ménos dixo Don *Simplicio*; pero mui lejos de eso *Micromegas* y *Sotavento*. Al fin, el pobre *Patricio*, aburrido de gritos é impertinencias, se retiró; protestando que ántes de irse á los baños, por octubre, los echaria á todos con los diablos—*F. P. U.* publica su 25.^a fabula *El Leon inconsecuente* quebrantando la lei que él mismo habia establecido.

Conciso del 26.—Con el epigrafe: ¡*Vaya que el fraile es de mi alma!* hace grandes elogios del *P. Nebot*, guerrillero valenciano que estrecha á *Suchet*, y es conocido con el nombre del *Fraile*; y del benemérito cónsul ingles *Mr. Túpper*, que tanto contribuye con sus auxilios á las victorias de este partidario.—Hace varias reflexiones sobre la *consultomania* que reina en España de mui antiguo, y que es el mejor recurso para enredar los asuntos, y excelente pretexto para dexar de cumplir lo mandado: cita en confirmacion un caso *práctico y reciente*. En junio pasado, para que dos eclesiásticos de la orden de *Carlos III*, nombrados del tribunal de Ordenes, no tuviesen que hacer mas pruebas, hubo consulta y consulta; luego

consulta á las *Córtes* para ver quién habia de referendar las cédulas, por falta de secretario; y despues otra consulta sobre el que se nombró.—Inserta una carta interceptada de un tal *Bourdon*, fecha del 10 de diciembre en Madrid; en la cual da parte á una amiga suya de los trabajos que habia padecido en su viage, y las muchas alhajas que le habian robado.—Escriben de Jaen, el 20, que la guarnicion enemiga de *Almagro* pensó divertirse el 12 con una *corrida de toros*; pero se le frustró el deseo, pues una partida nuestra la interceptó; de lo que se vengó, cargando una contribucion al pueblo.

Abeja española núm. 168—Da principio con unas reflexiones (que se continuarán) relativas á que una nacion que no tiene un *código fundamental*, justo, liberal y bien garantido, jamas será feliz; porque dependerá del capricho de los reyes y de sus ministros: en prueba de esta verdad, cita el exemplo de *Luis XIV* y su ministro de Guerra *Louvois*, que habiéndose puesto á disputar si la ventana de un edificio público era mas grande ó mas pequeña que las otras, se desazonó el monarca; y para aplacarle trató el ministro de distraerle, proponiéndole que era preciso tomar parte en la liga de *Augsburg*, viniendo á verificarse que la Europa se vió abrasada por la disputa sobre si una ventana era mas grande ó mas pequeña—Termina la *Abeja* con un artículo remitido, suscrito por *L.*, anunciando un nuevo periódico, que se titulará *El amigo de las damas*: se publicará desde principios de marzo, un dia sí y otro no, y su forma y letra serán como las de la *Abeja*.

¶ Creemos que este periódico merecerá la atencion, no solo de la bella porcion á quien se dedica, sino de los demas amantes de las letras; pues nos consta que su editor las ha cultivado con mucho aprovechamiento.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 149.—El Sr. *Llamas* participa al público su falta de asistencia al Congreso en las votaciones sobre la *difunta* (falta que felizmente no se nota).—El *Español ingenuo* hace presente que todavia no se ha decidido á mirar á *Buonaparte* como monstruo horrendo; pues varias cosas le inclinan á considerarle como un regenerador bene-

fico; y, estas cosas son (admírense la impostura y la lógica): que la religion se vé insultada por los periódicos de Cádiz (porque ya se sabe que las ollas son religion), y que el pueblo que asiste á las galerias no dexa hablar á los diputados, que son muros de Israel (calumnia á que debía darse castigo; así como al Procurador, que constantemente la inculca en sus torpes escritos, si Astrea no se hubiera encaramado al cielo tanto tiempo ha).—El Tio Tremenda remite al Procurador una carta, escrita con aquel lenguaje soez que tanto encanta al P. Alvarado; en la cual zafiamente se mosquea contra el Redactor; y dice una sola verdad, á saber: que él (el Tio Tremenda) es un pobre trompeta.—Concluye con unas noticias apostólicas.

Diario de la tarde del 25.—Mostrándose cada vez mas incurable el marques, estampa un artículo, que puede servir de modelo de transiciones violentas, y de prueba convincente de que solo una jaula (paradero antiguo de toda la parentela de este pobre hombre) podrá hacer que no degeneren su locura en rabia; de la cual ya presenta síntomas en este párrafo. Empieza hablando contra el Redactor y el Sr. Urquinaona: sin saber cómo, saca á cuento á los demas periódicos, á los Sres. Flores Estrada, Quintana, Robles, Foronda, y Madrid-Dávila; y sin saber cuándo, se encara con el Sr. Bahamonde, mezclando tanto dislate, tanto insulto, que nos causa el mayor dolor ver su menguada cabeza en tan triste estado, y sentimos infinito que la ocupacion de Zaragoza le prive de visitar aquel famoso hospital, en donde se recogian los de su especie.—Sigue luego un trozo de una proclama del emperador Trajano á los helvecios, en que pinta á los franceses como gente sin Dios y amiga de embriagarse: la tal proclama es forjada; porque no se pondria Trajano á citar á todos los historiadores romanos y á Ciceron para convencer á unos pueblos rústicos, para quienes seria hablar en griego; pero la critica del Sr. marques, tan claudicante como todo él, no repara en barras, y la bautiza como de Trajano.—Despues de la xerga, llamada sesion de Cortes, hace el descubrimiento de que premura de tiempo es galicismo; y dispara una saeta sin punta, ó sea epigrama, contra el Redactor y el Sr. Don José Fedriani.

El Tribuno del pueblo español núm. 34.—En política se concluyen las consideraciones sobre las leyes que aseguran la soberania de la nacion, que se principiaron á insertar en el número anterior. El autor, siguiendo la opinion de los mas célebres escritores de derecho público, manifiesta que en un pueblo que no se halla tan ilustrado como debería serlo, la misma costumbre que impele á los príncipes ácia el despotismo impele á los pueblos ácia la esclavitud: si la falta de ilustracion en el pueblo es peligrosa, no lo es menos en los príncipes. Se podria demostrar que un rei que aspira á la dominacion sobre sus súbditos es un ignorante que obra contra sus intereses personales. Estos principios se desarrollan con delicadeza y saber.—C. M. inserta un artículo relativo á la Marina, proponiendo en 9 artículos el plan de una reforma útil á los individuos de aquel ramo y á la nacion.—Don Juan Garcia inser-

ta otro artículo concierne á la trocatinta del Sr. Llaneras, diputado por Mallorca, con respecto á un texto de San Leon que cita en su contestacion á la nota del Sr. Villanueva, poniendo firmitatem (*) en vez de veritatem que dice el texto, sobre lo cual se hacen varias reflexiones; condoliéndose de que por una friolera se expone un hombre honrado (como el Sr. Llaneras) á que se le eche en cara que corrompe y vicia el texto de un santo Padre hasta el punto de hacerle variar de sentido.—Don Ricardo Meade avisa que ha tenido noticia, por un sugeto venido de Filadelfia, de que se hallan presos el capitan, piloto y varios marineros del corsario americano Revenge, por quien fue saqueada la fragata Iris; lo que participa al público para que los interesados presenten los documentos correspondientes por sus apoderados en aquel pais, á fin de que sean reintegrados de los efectos que les hayan robado. A continuacion se inserta, con referencia á Filadelfia 13 de enero, el aviso dado al público para que se abstenga de recibir una clase de pesos fuertes provinciales que circulan en aquella plaza y otras de los Estados-unidos, porque se supone son parte del citado robo.—Don Manuel Hilario de Zapatero manifiesta ser falso haber recibido 2730 reales á cuenta de sus sueldos, como se dice equivocadamente en el estado inserto en la Gaceta de Madrid de 24 de noviembre último, autorizado con el V. B. del Sr. Baranda y gefes en comision de aquella administracion de Rentas. (Este artículo hace 3 meses que debió salir á luz; pero las atenciones del periódico en que debía verificarse no lo permitieron hasta ahora, como deseaba justamente el interesado, cuya honradez y delicadeza son notorias á cuantos le conocen). El bizarro Don Antonio Garcia, que justamente ha merecido que la patria le haya distinguido, excita el celo de los facultativos de esta plaza, para que le asistan en la curacion de algunas de las heridas que recibió en los combates; pues aunque por ahora no se halla en situacion de remunerarlos, por su escasez de medios, lo hará luego que se halle en mejor situacion.—(**)

(*) El autor de este papel nos ha encargado advertir que despues de impreso se ha echado de ver que en las ediciones de San Leon, posteriores á la de Quesnel, se puso firmitatem en vez de veritatem, como decian las antiguas. Y así, debe tenerse por no escrito el cargo que por esto se hace al Sr. Llaneras, y las notas que á consecuencia de él se le imponen; quedando en su vigor el juicio de la aplicacion del lugar de San Leon hecha por el Sr. Llaneras, por constar que los hereges de que hablaba aquel santo Papa nada tienen que ver con los obispos católicos que reclaman sus derechos.

(**) No ha podido ménos de sorprehendernos este artículo, cuyo contenido agravia el patriotismo de los profesores de esta ciudad; entre los cuales debemos hacer mencion de los Sres D. Manuel Ramos y D. Bartolomé Mellado, que ofrecieron su asistencia gratuita á este individuo; del catedrático de anatomia D. Nicolas Farto, que le ha asistido tambien gratuita y diariamente; y

NOTICIAS.

Madrid 10 de febrero. — Los franceses, después de su última entrada, han executado 283 secuestros; pero ya no hai compradores de bienes nacionales, y los afrancesados estan muy timidos. No hai mas comisario de policia que Sattini, y la junta criminal aun no ha pronunciado sentencia alguna capital; pero 21 víctimas han sido inmoladas en el Retiro, después de juzgadas militarmente. (Carl. part.)

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Loteria Nacional. — Baxo el siguiente plan se verificarán la segunda y tercera extracción de este año, en los dias 18 de marzo y 8 de abril inmediatos. — Billetes, al precio de dos duros (que se subdividirán en medios y cuartos) 250 — Premios 843, en esta forma:

| | | | |
|---------------|----------|-------------------|-------|
| 1....de.... | 8000.... | Pesos fuertes.... | 8000 |
| 1....de.... | 4000.... | id..... | 4000 |
| 1....de.... | 2000.... | id..... | 2000 |
| 2....de.... | 1000.... | id..... | 2000 |
| 4....de.... | 500.... | id..... | 2000 |
| 12....de.... | 250.... | id..... | 3000 |
| 20....de.... | 100.... | id..... | 2000 |
| 32....de.... | 50.... | id..... | 1600 |
| 64....de.... | 25.... | id..... | 1600 |
| 700....de.... | 16.... | id..... | 11200 |

| | | | |
|-------|---|--|-------|
| 837 | | | 37400 |
| 4.... | { | Aproximaciones anterior y posterior a los dos premios mayores de 8000 y 4000 pesos fuertes a 15 cada una. | 60 |
| 2.... | { | Al primero y último número que salgan, además de su premio, tendrán el aumento de 20 pesos fuertes cada uno..... | 40 |
| | } | | 100 |

843 37500

25 por 100 a favor de la Hacienda pública 12500

Total: pesos fuertes..... 50000

El sorteo se verificará en una sola mañana, introduciéndose en un globo los 250 números, y en otro globo los 837 de los premios.

del director de este colegio D. Carlos Francisco Ameller; quien, al manifestarle hoy mismo su extrañeza, le ha hecho presente que en el referido establecimiento hai una sala para los señores oficiales, en la que se les asiste con el mayor esmero y decoro.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Dia 26. — Desde las 12 de ayer a las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y los ingleses siguen en uno de los reductos de la poblacion de San Carlos, en el del cerro de los Mártires, y en el inmediato a Torre-Gorda. — Han pasado del Puerto a Puerto-real unos 50 infantes, y al contrario 3 carros cubiertos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 26. Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes. De Charlestown b. ame. Rozand con arroz. de Malaga bomb. esp. San José, con esparteria y plomo. de Sevilla 3 bar. cost. id. con aceite, galleta, tabaco, azogue, y efectos de maestranza. De Estepona, Gibraltar, y Tanger 4 dichos id. con vino, trigo, pasas y alpiste.

CÓRTESES.

Dia 26. — Parte de Sanidad: El dia 24 fueron enterrados 8 cadáveres, y 10 el 25.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varios pueblos, autoridades y corporaciones.

Mandáronse archivar igualmente los exemplares de varias circulares expedidas por la Regencia, remitidas por los respectivos secretarios del Despacho.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion los ayuntamientos constitucionales de Fuerteventura, en Canarias, y Martos, en la provincia de Jaen; extendiéndose este último a dar gracias por la sabia providencia de reducir los terrenos comunes a propiedad particular. Sus exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes en los terminos acostumbrados.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comision de Hacienda aprobaron la propuesta de la Regencia, eximiendo de los derechos de pasage en el navio Miño a D. José Sienz de Santa Maria. (Véase la sesion de 22 del actual.)

Pasó a la comision de Premios un oficio del secretario de Hacienda con un expediente instruido por el Gobierno a consecuencia de la resolucion de las Cortes, relativa a que informase de la especie de socorros que podia convenir a las familias de los cuatro individuos de la anterior junta de Burgos, que, víctimas de su lealtad y patriotismo, fueron sacrificados por los franceses (véase la sesion de 13 de mayo último). Además de proponer el Gobierno los medios que juzgaba convenientes para aliviar la desgracia de las infelices familias de aquellas inocentes víctimas, indicaba los premios que podian aplicarse a los tres eclesiásticos individuos de la referida junta, que tuvieron la felicidad de librarse de semejante infortunio; aclarando al mismo tiempo la equivocacion que se padeció, confundiendo a D. José Navas, secretario de la intendencia, uno de los asesinados por los franceses, con el intendente Don Pedro Velasco, que consiguió libertarse.

A la comision de Constitucion se mandó pasar copia del acta de eleccion de diputado por el partido de Betanzos para las próximas Córtes, remitida por el gefe político de Galicia.

A las comisiones reunidas para proponer lo conveniente sobre restablecimiento y reforma de regulares pasó una exposicion de los de San Francisco, observantes de la ciudad de Jaen; los cuales, habiendo entendido que los preladados superiores habian solicitado la reunion de sus súbditos, suplicaban al Congreso se dignase mandar suspender con respecto à ellos esta reunion, de la que se seguian mui graves inconvenientes; permitiéndoles continuar baxo la obediencia y sumision de aquel diocesano; el cual, penetrado del celo de su caridad, y compadecido de sus miserias, los ocupaba en destinos que, siendo propios de su ministerio, contribuian à su subsistencia.

Pasó à la comision de Constitucion un oficio del secretario de la Gobernacion de la península, con una exposicion del gefe político de Jaen; el cual, extrañando que en las nuevas poblaciones de Sierra-morena no se tratase de elegir ayuntamientos constitucionales, pedia que en cumplimiento de lo que prescribe la Constitucion, y en atencion à lo que mejoraria la suerte de aquellos habitantes, se mandasen establecer, y que en adelante La-Carolina y poblaciones de Sierra-morena dependiesen de la provincia de Jaen, en cuyos límites se hallaban, y no de la intendencia de Córdoba. Acompañaba algunos oficios relativos à lo que habia mediado sobre el particular.

Oyeron las Córtes con especial agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposicion en que el ayuntamiento constitucional de Cáceres daba las gracias à S. M. por haber abolido el tribunal de la inquisicion.

Se aprobó el dictámen de la comision de Constitucion; la cual, en vista de la exposicion que presentaron en la sesion de 29 de enero último (véase) los Sres. diputados de la isla de Cuba Jáuregui y O-Gavan; proponia, despues de exponer las razones de su propuesta. 1.º: Que se tuviese por válida la division de la isla de Cuba, hecha por la junta Preparatoria para elegir diputados para las próximas Córtes, y para las dos diputaciones provinciales, si al recibo de esta determinacion en la Habana se hallasen verificadas las expresadas elecciones, ò congregados allí los doce electores de partido. 2.º: Que las diputaciones provinciales; oyendo à sus respectivos ayuntamientos constitucionales, informasen con la mayor brevedad posible, y con la competente justificacion, lo conducente para una division regular y permanente de la isla, en provincias políticas y partidos. 3.º: Que entre tanto que se fixase esta division, y tambien en el caso de que al recibo de esta resolucion no se hubiesen verificado las elecciones, la linea divisoria de la isla en dos obispados sirviese igualmente para dividirla en dos provincias, que en orden à su gobierno político estarian al cuidado de las dos diputaciones provinciales de la Habana y Santiago de Cuba, y baxo sus dos gefes respectivos. 4.º: Que en estas dos ciudades se reuniesen en su caso los electores de

partido para formar las juntas electorales de provincia, y verificar las elecciones con arreglo à la Constitucion y al decreto de 23 de mayo de 1812. Y 5.º: Que para señalar las cabezas de partido à donde hubiesen de concurrir los electores parroquiales à formar la junta electoral de partido, se tuviesen en consideracion, como bases, la extension del territorio y su respectiva poblacion; de manera que en razon compuesta de territorio y poblacion se determinase el señalamiento de cabeza de partido.

En virtud del dictámen de la comision Ultramarina, y à consecuencia de lo expuesto por Fr. Pedro Hernandez, religioso franciscano de la provincia de Venezuela; acordaron las Córtes que las instrucciones que le confiaron los pueblos de Valencia, Barquisimeto y San Carlos, pasasen à manos de los diputados de aquella provincia, à fin de que hiciesen de ellas el uso que tuviesen por conveniente.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Justicia sobre el sistema que convenia adoptar en los asuntos judiciales pendientes ò determinados en tiempo de la dominacion del Gobierno intruso; y, despues de haber hablado los Sres. Caneja, Zumalacarregui, Pórcel, Argüelles, Oreus, y Giraldo; se aprobó la proposicion del Sr. Argüelles, reducida à pedir los informes que en ella se expresan: (véase la sesion de 19 del corriente).

Quedó pendiente la lectura de la consulta del consejo de Guerra y Marina (véase la sesion de 24 del corriente), y se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

El brigadier de la armada Nacional D. Joaquin Lacroix y Vidal ha sido nombrado vocal de la comision de Constitucion militar, por nueva exoneracion concedida al capitan de navio Don José Salomon.

Cádiz 26. — Ha fondeado hoi en esta bahia la fragata Comercio de Lima, que salió del Callao el 17 de octubre, y conduce 1.007.000 pesos fuertes: Cuarenta mil para la hacienda nacional.

TEATRO.

La orgullosa (com. en 3 act.) — *Una polaca* (por la Sra. Morales.) — *Boleras* (por la Señora Mercandotti, y el Sr. Garcia.) — *Los butibambas* (sainete.) — A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.